



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.812,1
MAT: Adjudica Licitación Pública
 ID 3734-80-L115, Adquisición
 manteles bordados.
Laja, Julio 17 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 17-07-2015, con resolución Sr. Alcalde(s).
- 2.-Aclaraciones respondidas en ID 3734-80-L115
- 3.-Aclaraciones no respondidas en ID 3734-80-L115
- 4.-Aclaraciones efectuadas en ID 3734-80-L115
- 5.-Rechazo en la Apertura electrónica las propuestas de las empresas u oferentes; Servicios y Gestión S.A. R.U.T.76.519.210-2, Sociedad de Inversiones Morelle Ltda R.U.T. 76.136.096-5, Estefanía Monsalvez Arriagada R.U.T. , Ramón Ubilla Oviedo, Rosario Soto Muñoz R.U.T. y Fresia Díaz Villanueva R.U.T.
- 6.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 13-07-2015
- 7.-Licitación Pública ID 3734-80-L115 de fecha 07-07-2015
- 8.-D.A. N° 4541 de fecha 03-07-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 9.-Orden de Pedido N° 457 de fecha 27-06-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 10.-D.A. N° 7964 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programa Actividades Municipales año 2015.
- 11.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 12.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 13.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 14.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación ID 3734-80-L115 de fecha 07-07-2015, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SOCIEDAD COMERCIAL FREDY Y COYDAN LIMITADA RUT: 76.171.739-1	100 Manteles con bordado	\$ 450.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los manteles fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.008 Sp4 cc 600431, del presupuesto municipal año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
 ALCALDE
 (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., Dideco, Control, SSMM, Adquisiciones